RESOLUCIÓN MINNA N° 229/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID. N° 433.663"

Asunción, 22 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorando DGAF N° 862/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 276/2023, y el Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2023 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID N° 433.663, elevada por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 069/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, presentes en reunión de fecha 18 del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 6174/2018 "Que eleva el rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

El Decreto Nº 02 de fecha 15 de agosto de 2023 "Por el cual se nombran ministros del Poder Ejecutivo".

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 2992/2019, donde se establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID N° 433.663**, realizada en fecha 23 del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTRO

RESOLUCIÓN MINNA N° 229/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID. N° 433.663"

El Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID N° 433.663**, de fecha 18 de setiembre de 2023, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 069/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: **1. ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA", ID N° 433.663**, a la oferta presentada por la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli (RUC: 3187001-5)**, por un monto mínimo de **Gs. 52.280.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos ochenta mil)** y un monto máximo de **104.560.000 (Guaraníes Ciento cuatro millones quinientos sesenta mil) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación".

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 7050/2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2023 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 096/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * MINISTRO *

3378

RESOLUCIÓN MINNA N° 229/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID. N° 433.663"

Articulo 1°.- **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA", ID N° 433.663**,a la oferta presentada por la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli (RUC: 3187001-5)**,por un monto mínimo de **Gs. 52.280.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones doscientos ochenta mil)** y un monto máximo de **Gs. 104.560.000 (Guaraníes Ciento cuatro millones quinientos sesenta mil) IVA incluido**, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 09/2023 - "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE VIDRIO PARA EL MINNA" ID. 433.663						INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	30103606-003	Mampara de vidrio	Metros cuadrados	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	947.800	947.800
2	30103606-003	Puerta de Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	1.659.000	1.659.000
3	30103606-006	Mampara de yeso	Metros cuadrados	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	350.000	350.000
4	30171504-001	Puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	1.000.000	1.000.000
5	30103606-003	Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	250.000	250.000
6	30103606-003	Puerta de Mampara de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	INTERPRO	NACIONAL	250.000	250.000
							Precio Total		4.456.800

Artículo 2°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3°: **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY